

COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES COOPERATIVAS: LAS SIMULACIONES EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS*

Eva Sáenz-Royo, Yolanda Gamarra-Chopo, Carlos Garrido-López, Jaime Sanaú-Villarroya,
Gregorio Giménez-Esteban, Carlos Gómez-Bahillo

Universidad de Zaragoza

I. EL APRENDIZAJE MEDIANTE JUEGOS DE ROL

El aprendizaje en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas ha consistido, con frecuencia, en la memorización de una serie de conocimientos transmitidos oralmente. La incorporación de España al *Espacio Europeo de Educación Superior* exige adaptar las metodologías para que los estudiantes adquieran no solo conocimientos sino también un conjunto de competencias y habilidades tanto genéricas como específicas.

La simulación es un método docente que permite a través de la asunción de un rol activo, por parte del estudiante, una fijación más flexible pero cierta de los conocimientos teóricos a partir de la puesta en práctica de los mismos en situaciones reales. Esta metodología activa tiene gran tradición en los Estados Unidos y es aplicada por diversas Universidades en distintas disciplinas.

El recurso a la técnica de los juegos de interpretación o juegos de rol permite:

1) Ayudar a los estudiantes a consolidar conceptos e instituciones jurídicas, económicas, sociológicas o categorías historiográficas.

2) Introducir a los estudiantes en los conocimientos básicos del ordenamiento español e internacional, instituciones económicas...

3) Facilitar la relación de capacidad de búsqueda de fuentes y capacidad de argumentación escrita y oral (riqueza expresiva).

4) Potenciar la imaginación y capacidad creativa de la persona, además de hacer trabajar el razonamiento y la lógica.

La metodología, en consecuencia, permite el desarrollo de competencias contempladas en el *Libro Blanco Título de Grado en Economía y en Empresa* como las genéricas instrumentales (*capacidad de análisis y síntesis, comunicación oral y escrita en la lengua nativa, habilidad para analizar y buscar información proveniente de diversas fuentes y capacidad de tomar decisiones*); las genéricas personales (*trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar, trabajo en un contexto internacional, habilidad en las relaciones personales, capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales, capacidad crítica y autocrítica*); o las genéricas sistémicas (*capacidad de aprendizaje autónomo*”, “*creatividad*”,

* Este estudio se realiza en el marco del Proyecto de Innovación Docente titulado: “Coordinación y Evaluación de actividades cooperativas: las simulaciones en las Ciencias Sociales”, PIIDUZ 11_5_128, 2011, de la Universidad de Zaragoza, al que pertenecen los profesores firmantes.

liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor y sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales).

Esta práctica cooperativa puede estructurarse en varias fases¹. El punto de partida de esta metodología consiste en que el alumno reconozca y sistematice una serie de conocimientos adquiridos previamente en las clases teóricas. El discente, además de disponer de las herramientas para el estudio de la materia concreta en soporte electrónico (por ejemplo, vía plataforma *moodle* o *Blackboard 9.1*), puede verificar el grado de adquisición de conocimientos, siguiendo sin dificultad conferencias específicas (o clases teóricas) sobre el tema objeto de la práctica cooperativa.

En una segunda fase, se recurre a la proyección de documentos audiovisuales relacionados con el objeto de la práctica, con el propósito de situar al alumno en el marco geográfico, histórico, cultural o económico en el que se desarrolla el caso.

A continuación, se forman grupos de estudiantes estables, de unas seis personas. La formación de los grupos y su número obedece a una decisión espontánea de los propios estudiantes de modo que los profesores sólo intervienen si algunas personas no encuentran un grupo y solicitan la ayuda de los docentes. Dentro de cada grupo es necesario distribuir los materiales y organizar el trabajo, que se realiza fuera del aula y se configura como una actividad de enseñanza-aprendizaje no presencial. Los estudiantes se reúnen en distintos días en función del rol desempeñado para intercambiar reflexiones, conocimientos o puntos de vista complementarios o contrapuestos con el resto de estudiantes del grupo.

Para la resolución del caso se exige presentar un informe escrito con una extensión de unos diez folios. El esfuerzo de los estudiantes se demuestra con el trabajo escrito remitido a los profesores. Los profesores implicados revisan el informe en horas de tutorías, en clases para resolución de dudas o incluso vía correo electrónico.

Finalmente, se realiza la simulación del proceso. Durante aproximadamente dos horas de duración, los portavoces de cada uno de los grupos exponen en diez minutos su calificación en cuanto al rol atribuido. Una vez expuestas las distintas tesis, el profesor o incluso el resto de estudiantes que no participan directamente provocan un debate con las distintas partes. Se evalúa *in situ* el correcto manejo de conceptos jurídicos, económicos o sociales, así como las destrezas y habilidades adquiridas en el conjunto del proceso. Esta última fase puede grabarse en vídeo.

¹ La práctica que se expone en el apartado siguiente ha sido ideada, estructurada y coordinada por las profesoras Eva Sáenz Royo y Yolanda Gamarra. Una presentación más extensa de la misma puede consultarse en Sáenz-Royo *et al.* (2011).

II. UN SUPUESTO PRÁCTICO: EL CASO SORTU

Con el proyecto, puesto en marcha durante el curso 2011-2012, se pretende aplicar coordinadamente la metodología de los juegos de rol –“juego de interpretación de papeles” o *simulated society*– en áreas de las ciencias sociales y jurídicas, así como evaluar sus resultados.

La primera experiencia se ha llevado a cabo con estudiantes del Programa Conjunto de Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, desarrollando actividades coordinadas de aprendizaje de las áreas de conocimiento de Economía Aplicada, Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, y Sociología. Al ser los profesores que integran el grupo de disciplinas diversas, se trata el problema de forma global, analizando la financiación de los partidos políticos, el marco jurídico, constitucional e internacional, el sociológico...

II. A. Factibilidad del proyecto: un grupo de personas motivadas por la calidad de la enseñanza y la innovación

Los miembros del grupo innovador tienen experiencia en la aplicación de simulaciones, habiendo presentado sus experiencias en diversos Cursos y Congresos e incluso escrito sobre la virtualidad docente de los juegos de rol². De ahí que no les resultase difícil diseñar un ejercicio de simulación interdisciplinar. Con ello se pretende aprehender que una realidad jurídica/social y económica no es estanca, sino compleja y requiere una aproximación y comprensión desde los diversos métodos de disciplinas académicas interrelacionadas.

Los profesores que integran el grupo son:

- Área de Economía Aplicada: Jaime Sanaú (PTU) y Gregorio Giménez-Esteban (PCD).
- Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales: Yolanda Gamarra Chopo (PTU).
- Área de Derecho Constitucional: Carlos Garrido López (PTU) y Eva Sáenz Royo (PCD).
- Ignacio de la Rasilla del Moral (Investigador Post-Doctoral Max Weber en el Instituto Universitario Europeo de Florencia).
- Área de Sociología: Carlos Gómez-Bahillo (PTU).

II. B. La propuesta del juego de rol desde una aproximación interdisciplinar

A partir de un caso real como fue la inscripción de SORTU como partido político y, por tanto, impidiendo su presentación en las elecciones locales y autonómicas celebradas el 22 de mayo de 2011 en España, se planteó a los estudiantes la práctica del “juego de rol”.

El desarrollo de la simulación consistió en reproducir los acontecimientos acaecidos e, incluso, ir más allá, con la intervención de Tribunales Internacionales de garantía de derechos, enmarcándolos en la legislación nacional e internacional vigente. Cada uno de los grupos

² Véase Gamarra-Chopo *et al.* (2011).

asumió un papel e impulsó el proceso en el momento que le correspondía según el ordenamiento jurídico-sustantivo y procesal aplicable.

Inicialmente, se distribuyeron los distintos roles a desarrollar:

1. Los “promotores de SORTU” redactaron los Estatutos del partido, estudiaron las posibilidades de financiación, plantearon las alternativas que la legislación electoral les sugería para presentarse a las elecciones sin ser partido político, prepararon la defensa ante las acusaciones de ser una mera continuación de la ilegalizada Batasuna y analizaron las posibilidades de recursos en los diferentes supuestos (requisitos, plazos, etc.)³.

2. El “Ministerio del Interior” analizó a partir de la legislación vigente el intento de inscripción de SORTU y el intento de presentar a las elecciones a personas políticamente vinculadas a la ilegalizada Batasuna. El “Ministerio” analizó, asimismo, las posibilidades de recursos (requisitos, plazos, etc.) y la argumentación y pruebas a reunir en la interposición de recursos.

3. Los “miembros del Tribunal Supremo” debieron pronunciarse acerca de su competencia a partir de la argumentación dada por las partes y argumentar su resolución por lo que respecta a la cuestiones de fondo: la violación o de los preceptos de la *Ley Orgánica de Partidos Políticos*, la existencia o no de medios de prueba suficientes y la eventual limitación de derechos fundamentales.

4. Los “miembros del Tribunal Constitucional” debieron determinar a partir de la legislación vigente su función en esta materia y defender la postura que, teniendo en cuenta anteriores sentencias dictadas en amparo constitucional (caso *BILDU*) adoptó el propio Tribunal Constitucional.

5. Los “promotores de SORTU” elaboraron y presentaron una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), atendiendo a los requisitos que establece el propio Convenio de Derechos y Libertades Fundamentales, de 1950. Se ayudaron en la defensa del caso de un abogado⁴.

6. Los miembros de la “Primera Sala del TEDH” estudiaron la admisibilidad de la demanda presentada por los promotores de SORTU.

³ Los profesores de Economía Aplicada intervinieron tanto en una de las exposiciones como en la sesión dedicada a la simulación global. Su exposición ahondó inicialmente, tal como resaltaron Olson y North entre otros, en la relación entre el crecimiento económico y las instituciones, efectuando una mención especial a derechos fundamentales (como la libertad ideológica y religiosa, el derecho a la libertad personal, la libertad de residencia y circulación, la libertad de expresión, el derecho de participación, la protección judicial de los derechos, el derecho a la educación, la libertad de sindicación o el derecho a la huelga). A continuación, explicaron cómo se financian los partidos políticos en España, detallando el sistema de financiación vigente, el régimen tributario, así como la normativa relativa a su fiscalización, control y régimen sancionador. Los estudiantes, a su vez, analizaron las cuentas anuales de las principales formaciones políticas españolas, incluidas las del Partido Comunista de las Tierras Vascas.

⁴ La intervención del profesor de Sociología se centró en la repercusión y posicionamiento que este tema ha tenido en los medios de comunicación vascos, nacionales y extranjeros, así como el análisis de los acontecimientos que se han derivado de ello, tanto en el País Vasco como en el resto del país.

7. La “Quinta Sala del TEDH” decidió si entrar en el fondo del supuesto presentado o elevarla a la Gran Sala.

8. La “Gran Sala del TEDH” estudió y evacuó la correspondiente resolución judicial.

9. El “agente del Reino de España” defendió la posición del Estado demandado.

Distribuidos los anteriores roles, los estudiantes prepararon sus posiciones. Para ello hicieron uso del horario de prácticas de las asignaturas directamente implicadas, así como de la plataforma *moodle* que se puso a su disposición para favorecer la coordinación del grupo. Los profesores les proporcionaron información sobre páginas *web* a utilizar o sobre el uso de bases de datos virtuales de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza. Asimismo, se aconsejó el uso de artículos específicos sobre el tema para consolidar cada una de sus posiciones. Esta preparación finalizó con un informe interno por escrito que los estudiantes entregaron a los profesores y que estos revisaron para su puesta en práctica.

En tercer lugar, los estudiantes interpretaron los distintos papeles asignados y defendieron cada una de las posiciones. El desarrollo de las distintas fases del proceso exigió un pautado de los tiempos. Cada una de las fases se supervisó por los profesores competentes en la aproximación jurídica, económica y sociológica. Con la grabación del ejercicio los estudiantes detectaron con facilidad los errores cometidos para evitarlos en el futuro.

El objetivo último, con todo, no fue proporcionar una calificación cuantitativa e individual del conocimiento o la destreza adquirida. Lo más importante fue el trabajo colectivo y la relación en términos de igualdad. Ha de precisarse que la simulación en el ámbito docente no es una técnica competitiva sino cooperativa, que contribuye a la potenciación de habilidades sociales no explotadas, así como a la toma de conciencia y responsabilidad. A lo largo del juego, los participantes se enfrentaron a decisiones que llevaban a sus correspondientes consecuencias. Esto es importante para crear en el graduando una conciencia amplia de las repercusiones y alcance de sus actos. Asimismo, con este juego de rol se desarrolló la capacidad de trabajo en grupo y la gestión colectiva del liderazgo, habilidades que son de gran importancia en la sociedad, y muy valoradas en el ejercicio profesional.

Se trató, en suma, de enseñar al alumno a “aprender a aprender”, trabajando competitiva pero solidariamente en grupo, utilizando técnicas innovadoras y generando materiales docentes con el soporte y las facilidades que ofrecen las TIC.

III. FUTURAS ACTUACIONES

Las reformas educativas sólo pueden mantenerse si se ajustan permanentemente a la satisfacción de criterios de estandarización/calidad de las mismas. Ello sólo se logra si en su implantación existen mecanismos destinados tanto a garantizar el control de calidad interno de los desarrollos alcanzados, como el contraste de los mismos con estándares externos aprobados

en las instituciones de la Unión Europea. Se trata de diagnosticar los elementos que pudieran alterar la calidad en la acción educativa y, consecuentemente, de establecer los mecanismos y pautas correctoras. Es importante, considerar la interdisciplinariedad, imprescindible para abordar los distintos problemas que se presentan en la realidad profesional y la posibilidad de aplicarla. El ejercicio sobre SORTU es un ejemplo más de cómo abordar la interdisciplinariedad.

A efectos de contar con indicadores que permitan cuantificar los avances realizados, y en el marco del ejercicio propuesto, se está desarrollando el *Observatorio SimSoc*, con el que medir las políticas educativas, de innovación y evaluación planteadas. Se recurrirá a modelos educativos en los que se utilizan este tipo de instrumentos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en particular se estudiarán y compararán con los ejercicios de simulación utilizados en universidades norteamericanas como American University (Washington) o Harvard University (Boston). Se contará con el apoyo y consejos de profesores de estas Universidades. Se expondrán los estudios realizados por los componentes del grupo.

Para la evaluación de la calidad del trabajo del grupo, se seguirán los siguientes ítems: asimilación de contenidos de las asignaturas; capacidad de síntesis y detección de los problemas esenciales de la materia tratada, y capacidad de argumentación y de improvisación.

Los estudiantes evaluarán a través de encuestas la experiencia realizada, cuyos resultados estarán accesibles en la web del *Observatorio del SimSoc*. La evaluación de los resultados del recurso a la metodología del *role-play* o simulación se presentarán en distintos foros nacionales e internacionales. Se pretende, asimismo, difundir esta actividad en el marco de la Universidad de Zaragoza con objeto de ampliar el grupo a aquellos docentes e investigadores que deseen utilizar esta metodología, de forma que se consolide como grupo de referencia en la metodología de los juegos de rol de carácter interdisciplinar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gamarra, Y.; Diago, P; Garrido, C.; Sáenz, E.; Sanaú, J. y Gómez-Bahillo, C. (2011): *Reflexiones en torno a la aplicación de la técnica de las simulaciones en las ciencias sociales: una metodología colaborativa útil y dinámica*, Comunicación presentada al “VIII Foro Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior”, Santander, del 31 de Mayo al 3 de Junio de 2011.

Sáenz Royo, E.; Gamarra Chopo, Y. y Garrido López, C. (2011): *La utilización del método Simulated Society en las ciencias jurídicas: una propuesta coordinada de aplicación entre áreas de conocimiento*, IV Congreso Nacional de Innovación Docente en Ciencias Jurídicas: Coordinación y planificación de los estudios de Derecho, Valladolid, 15 y 16 de septiembre de 2011.

Sáenz Royo, E. (2011): *Un supuesto práctico de “Simulated Society” a partir de un caso real: la ilegalización de Sortu*, ponencia oral presentada en el marco de los Seminarios de Investigación en Innovación Educativa organizados por el Proyecto de Innovación Educativa Democracia Agroalimentaria, del Departamento de Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento en el Parainfo de Abandoibarra-Bizkaia Aretoa, los días 17 y 18 de noviembre de 2011.

Anexo. Cronograma de la actividad 2012/2013

| Día | Contenido | |
|----------|---|--|
| 7/11/12 | Presentación del caso por un profesor de Derecho Constitucional | - Proyección documental sobre el nacimiento de SORTU. - División de grupos y asignación de roles. Actividad en grupo |
| 8/11/12 | Presentación del caso por un profesor de Derecho Internacional Público | - Asignación de roles y solución de dudas. - Actividad en grupo |
| 14/11/12 | Tutorías en grupo | - Actividades en subgrupos |
| 15/11/12 | Intervención de Ignacio de la Rasilla | - Aula 12 de la Facultad de Derecho. - Actividad en grupo. |
| 21/11/12 | Tutorías en grupo | - Actividades en subgrupos |
| 22/11/12 | Intervención de profesores de Economía Aplicada Jaime Sanaú Gregorio Giménez | - Aula 12 de la Facultad de Derecho. - Actividad en grupo. |
| 24/11/12 | Intervención de E. Vígala (profesor invitado) “ <i>La reforma de la ley electoral y la ilegalización de partidos políticos</i> ” | - Institución Fernando el Católico. - Actividad en grupo |
| 28/11/12 | Tutorías en grupo | - Actividades en subgrupos |
| 29/11/12 | Intervención del profesor de Sociología Carlos Gómez | - Aula 12 de la Facultad de Derecho. - Actividad en grupo. |
| 12/12/12 | Recreación del caso en su dimensión interna | - Actividad de Derecho Constitucional en subgrupos. |
| 13/12/12 | Recreación del caso en su dimensión supranacional | - Actividad de Derecho Internacional Público en subgrupos. |
| 19/12/12 | Simulación global (grupos seleccionados) | - Actividad en grupo. - Grabación de la simulación coordinada |